



142155/2024



OFICIO Nº 5033/2025

Garupa, Misiones, 16 de Septiembre de 2025

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S/D.

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría de familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: "**Expte 142155/2024 NUÑEZ JUANA ANDREA y S/ Divorcio** " Para mayores recaudos se transcribe la resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: : "Garupá, 08 de abril de 2025 " **"Y VISTOS:...** **RESULTANDO...CONSIDERANDO:...FALLO:** I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. SUAREZ EUGENIO NICOLAS, D.N.I. Nº 17.412.150 y la Sra. NUÑEZ JUANA ANDREA, D.N.I. Nº 17.814.444, celebrado el día 26 del mes de Febrero del año 1.991, en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, inscripto en el Acta Nº 3111, Tomo: 2B Año 1991, expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 24/102.024 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. (IV.FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, y expídase testimonio y/o copia certificada, si fuere requerido... **III)** ...-.../// (Fdo. (Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.

Se le hace saber que la Defensoría Oficial Nº 7 patrocina a Nuñez, Juana Andrea y que las Defensorías Oficiales se encuentran libres de todo gravamen como así lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia - LEY IV - Nº 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TÍTULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo VI, en su Art. 115º "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asimismo petitionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Sin otro particular la saluda atentamente.-

SAG

Digitally signed by CZACHURSKI
Marion Genes
Date: 2022.09.17 09:46:01 APT
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 22
del mes de Septiembre de 20 25, ante mí, Jefe del I. pto. 10.10

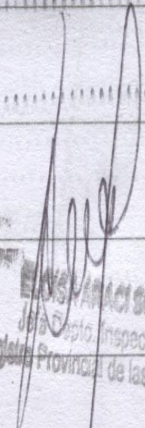
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 2924-25 oficio Nº 8033/25 de fecha 377

bajo el nº 256280
en Expte Nº 142155/2024 Munoz Juana
Andrea 7 8/10/2024

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 11 Folio 20 Año 2025

Trámite,

.....


ELVIS VARIACI SOSA
Jefe Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

107

28	111	1991
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas - Misiones

República Argentina, a 26 de Febrero

de 19 91 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

EUGENIO NICOLÁS SUGREZ

Edad 29 años, profesión Empleado estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en San Javier - Misiones

domiciliado en Cacha N° 181 Posadas Doc. Ident. 7.412.150

Hijo de Marcelo SUGREZ PARRA

nacionalidad Paraguayo profesión Comerciante

y de Andrés Rafael CACERES

nacionalidad Paraguayo profesión Amo de Casa

domiciliados en Cacha N° 181 Posadas

JUANA GRISELDA NUÑEZ

Edad 24 años, profesión Amo de Casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en San José Misiones

domiciliada en Cacha N° 181 Posadas Doc. Ident. 14.814.444

Hija de

nacionalidad profesión

y de EUGENIA NUÑEZ

nacionalidad Argentina profesión Amo de Casa

domiciliados en Cacha N° 181 Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Maria Elida HERD Doc. Ident. 6.130.354 Edad 42 años

Estado Soltera Profesión Amo de Casa Domicilio Cacha N° 181 Posadas

Gregorio Oscar ESTEVAZ Doc. Ident. 20.518.008 Edad 23 años

Estado Soltero Profesión Empleado Domicilio Cacha N° 181 Posadas

Leída el acta firman con mi firma los contrayentes y testigos

relacionados.

x Guillermo Nuñez

Maria E. Queza

Silvia Rene Hidalgo



SILVIA RENE HIDALGO
AUXILIAR
SALA DE MATRIMONIO

Notado Ref.
pasa al Índice
"F" Vuelta

Viene del Folio N° 107

Acta N° 111

= Protocolizado Libro 11 Folio 20 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 2924-I-25 Oficio N° 5033/2025 de Fecha 16-09-25

Venido del Juzgado de F.lia. y V.f.lia. N° 1 Secretaría de Familia

Con Asiento en Garupa Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 142155/2024- NUNEZ Juana

Andrea y Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espo

SUAREZ Eugenio Nicolas DNI N° 17.412.150 y

NUNEZ Juana Andrea DNI N° 17.814.444

Fecha de Fallo: 08-09-2025

Por: Miryam E. GUIDEK Juez Fdo: CZACHURSKI Mariana Secretario

Posadas, Misiones, 23-09-2025



ES POSADA
de la
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 29 de septiembre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 142155/2024 NUÑEZ JUANA
ANDREA Y S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 29.09.2025 09:16:04